

D. Federico López Álvarez, Secretario General, del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

2.1.2. PROPUESTA RESOLUCIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2018-2019

Por el Sr Secretario se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación del Plan Económico Financiero para el periodo 2018-2019.

Visto que consta en el expediente el Informe emitido por Intervención de fecha 18 de mayo de 2018.

Vista la Propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 18 de mayo de 2018, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el 21 de mayo de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 y 23 la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en virtud del cual corresponde al Pleno la aprobación de los planes económicos-financieros, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Plan Económico-financiero para el periodo 2018-2019, como consecuencia de haberse incumplido el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera “Regla de gasto”, tras la liquidación del Presupuesto de 2017.

SEGUNDO: Adoptar las medidas contempladas en el Plan Económico-financiero con el siguiente detalle:

-Respecto al presente ejercicio de 2018, se acuerda la no disponibilidad de los siguientes créditos:

Entidad	Aplicación	Capítulo	Importe
Ayuntamiento de Elda			
800-34201-20800	CAMPO SISMAT ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	2	48.000,00
201-33608-22706	PATR. HIST. CONCURSO IDEAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2	10.000,00
702-17100-21200	PARQUES Y JARDINES REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	2	30.000,00
500-92072-21200	TRAMPANTOJO EDIF. PÚBL.REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONS.	2	9.000,00
111-13303-22799	SEÑALIZACIÓN OTROS TRABAJOS OTRAS EMPR. Y PROFES.	2	75.000,00
801-17100-22799	PARQUES Y JARDINES OTROS TRABAJOS OTRAS EMPR. Y PROFES.	2	872.303,08
Total capítulo 2			1.044.303,08
404-43120-62200	MERCADO ECOPUERTO	6	6.000,00
404-43120-63200	MERCADO CENTRAL REPOSICIÓN ASCEN. Y OTROS	6	30.000,00
500-15113-62200	ANTIGUO VIVERO MUNICIPALEDIFICIOS Y OTRAS CONST. SERV. PUB.	6	36.300,00
501-17020-62500	MEDIO AMBIENTE ACONDICIONAMIENTO PARAJES	6	10.000,00

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 22/05/2018
 Secretario General

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 22/05/2018
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **39d14330b16141408af75260d542f248001**

Url de validación **MIENTO DE ELDA** <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos **DE ELDA** Clasificador: Certificado -



702-15320-62300	VÍAS PÚBLICAS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6	10.000,00
702-16400-61900	CEMENTERIOS OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	6	8.419,01
706-16500-61900	ALUMBRADO PÚBLOTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTR.	6	71.356,47
706-92070-63900	CASA CONSISTORIAL OTRAS INVER DE REPOSICIÓN	6	19.000,00
706-92421-63900	CENTRO CÍVICO OTRAS INVER DE REPOSICIÓN	6	10.000,00
707-13304-61900	PARCAM. SAN PASCUALOTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	6	56.242,00
707-13305-61900	APARCAMIENTO ARAGÓN OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	6	41.133,00
707-16002-61900	ALCANTARILLADO LAS 300 INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	6	25.000,00
707-45400-61900	CAMINOS RURALES OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	6	30.000,00
205-93302-62200	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EDIFICIOS Y OTRAS CONST. SERV. PUB.	6	93.923,11
801-17100-61900	JARDINES OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTR.	6	20.000,00
801-17102-62500	JUEGOS INFANTILES MOBILIARIO Y ENSERES	6	35.000,00
Total capítulo 6			502.373,59
Total Ayuntamiento			1.546.676,67
IMSSE			
301-23150-12000	SERV SOC SUELDOS GRUPO A1	1	2.000,00
301-23150-12003	SERV SOC SUELDOS GRUPO C1	1	1.694,00
301-92440-12004	PART CIUD SUELDOS GRUPO C2	1	2.000,00
301-92440-12100	PART CIUD COMPLEMENTO DESTINO	1	1.848,83
301-23150-12100	SERV SOC FUNCIONARIOS COMPLEMENTO DESTINO	1	4.000,00
301-92440-12101	PART CIUD COMPLEMENTO ESPECIFICO	1	1.373,00
301-23150-12101	SERV SOC FUNCIONARIOS COMPLEMENTO ESPECIF	1	4.000,00
301-23150-16000	SERV SOC SEGURIDAD SOCIAL	1	3.000,00
301-23150-16200	SERV SOC FORMACI'N Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	1	100,00
Total capítulo 1			20.015,83
301-23150-22103	SERV SOC SUMINIST COMBUSTIBLES Y CARBURANTE	2	100,00
301-23150-22200	SERV SOC SERVICIOS TELECOMUNICACIONES	2	300,00
301-92000-22400	A G IMSSE PRIMAS DE SEGUROS	2	300,00
301-23153-22799	SERV SOC PROGRAMAS TRAB OTRAS EMPRESAS Y PROF	2	17.000,00
301-23151-22799	SERV SOC. DEPENDENCIA TRAB OTRAS EMPRESAS Y PROF	2	21.000,00
Total capítulo 2			38.700,00
Total IMSSE			58.715,83
IDELSA			
402-91239-10100	*RG.GOBIERNO. RET. PERSONAL DIRECTIVO	1	35.116,82
402-91239-16000	*RG. GOBIERNO. SEG. SOCIAL	1	11.986,56
Total Capítulo 1			47.103,38
402-42200-20200	INDUSTRIA. ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2	1.000,00
402-42200-20400	INDUSTRIA.ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2	1.000,00
402-42200-21200	INDUSTRIA.REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	2	3.000,00
402-42201-21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	2	200,00
402-42200-22000	INDUSTRIA. MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2	1.500,00
402-42200-22100	INDUSTRIA. ENERGÍA EL...CTRICA	2	4.000,00
402-42200-22101	INDUSTRIA. AGUA	2	500,00
402-42200-22102	INDUSTRIA. GAS	2	500,00

Firma 2 de 2

Ruben Alfaro Bernabé 22/05/2018 Alcalde

Firma 1 de 2

Federico José López Álvarez 22/05/2018 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 39d14330b16141408af75260d542f248001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



402-42200-22103	INDUSTRIA. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2	200,00
402-42200-22200	INDUSTRIA. COMUNICACIONES.SERVICIOS TELECOMUNICACIONES	2	3.000,00
402-42200-22300	INDUSTRIA.TRANSPORTES	2	300,00
402-42200-22400	INDUSTRIA.PRIMAS DE SEGUROS	2	1.000,00
402-24110-22699	FOMENTO EMPLEO. COF. PROG. OTROS GTOS DIVERSOS	2	137.076,79
402-24170-22699	FOMENTO EMPLEO.AGENCIA COLOCACI'N.OTROS GTOS DIVERSOS	2	2.012,59
402-41000-22699	AGRICULTURA.OTROS GASTOS DIVERSOS	2	2.500,00
402-42200-22699	INDUSTRIA. OTROS GASTOS DIVERSOS	2	19.000,00
402-42200-22700	INDUSTRIA. LIMPIEZA Y ASEO	2	3.000,00
402-42200-22706	INDUSTRIA.CURSOS.TRAB. T...CNICOS. ASESOR'OA	2	500,00
402-41000-22799	AGRICULTURA. OTROS TRABAJOS REALIZADOS	2	9.000,00
402-91239-23110	TRG. GOBIERNO. LOCOMOCI'N PERSONAL DIRECTIVO	2	500,00
402-24100-23120	FOMENTO EMPLEO.LOCOMOCI'N.PERSONAL NO DIRECTIVO	2	250,00
402-42200-23120	INDUSTRIA. LOCOMOCI'N PERSONAL NO DIRECTIVO	2	300,00
Total capitulo 2			190.339,38
402-42200-48100	INDUSTRIA. TRANSF. CORRIENTES, PREMIOS, BECAS Y ESTUDIOS	4	17.000,00
402-42220-48900	INDUSTRIA. FUNDACI'N MUSEO CALZADO. OTRAS TRANSFERENCIAS	4	21.557,24
Total capitulo 4			38.557,24
402-42200-62300	INDUSTRIA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6	60.000,00
402-42200-62500	INDUSTRIA.MOBILIARIO	6	10.000,00
402-42200-62600	INDUSTRIA.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6	7.500,00
402-17110-63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CASA GRANDE	6	45.000,00
402-42200-64100	GASTOS APLICACIONES INFORM?TICAS	6	1.500,00
Total capitulo 6			124.000,00
Total Idelsa			400.000,00
EURLE			
602-32630-22604	ESCUELA UNIVER RELAC.LABORALES JUR?DICOS. CONTENCIOSOS.		5.383,71
Total cap.2		2	5.383,71
Total EURLE			5.383,71
TOTAL			2.010.776,21

- Respecto al próximo ejercicio económico de 2019:

En gastos

Una vez readaptado el Plan Presupuestario 2019-2021 a los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Hacienda y los Sindicatos, resueltos el 22 de marzo de 2018 por la de la Secretaría de Estado de Función Pública, no aumentándose el gasto final como consecuencia de esta readaptación y tomando como base lo previsto en el ejercicio 2019 en el citado Plan Presupuestario 2019-2021, se practican las siguientes minoraciones:

Entidad	Aplicación	Capítulo	Importe
Ayuntamiento de Elda			
707-15322-61900	MEDIDA AJUSTE PRESUPUESTO 2019 CUMPLIMIENTO REGLA GASTOS	6	1.187.902,57
Total cap 6			1.187.902,57
200-92900-50000	MEDIDA AJUSTE PRESUPUESTO 2019 CUMPLIMIENTO REGLA GASTOS	5	450.000,00
Total cap 5			450.000,00

Firma 2 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 22/05/2018 Alcalde

Firma 1 de 2 Federico José López Álvarez 22/05/2018 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 39d14330b16141408af75260d542f248001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Total Ayuntamiento			1.637.902,57
IMSSE			
Total cap. 2	MEDIDA AJUSTE PRESUPUESTO 2019 CUMPLIMIENTO REGLA GASTOS	2	44.760,92
Total IMSSE			44.760,92
IDELSA			
Total cap. 2	MEDIDA AJUSTE PRESUPUESTO 2019 CUMPLIMIENTO REGLA GASTOS	2	106.314,68
Total Idelsa			106.314,68
EURLE			
Total cap. 2	MEDIDA AJUSTE PRESUPUESTO 2019 CUMPLIMIENTO REGLA GASTOS	2	2.339,51
Total EURLE			2.339,51
TOTAL			1.791.317,68

No obstante la cifra de 1.791.317,68€ de ajuste, podrá reclasificarse dentro del gasto no financiero, cifrando como máximo 33.999.314,74€ el gasto computable consolidado y ajustado a efectos de Regla de Gasto.

Asimismo, con motivo de la confección y aprobación del Presupuesto General para 2019, la Corporación podrá optar por presupuestar el citado importe de 1.791.317,68€ con declaración de no disponibilidad., destinarlo a gasto no computable en Regla de Gasto o bien aprobar un presupuesto con superávit.

En ingresos

Se mantienen los tipos de gravamen en el impuesto sobre bienes inmuebles para el próximo año, unido al incremento de la base imponible de un 10% como consecuencia de la revisión catastral con efecto 2013.

TERCERO: Comunicar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Elda 2018-2019 al órgano de tutela de la Generalitat Valenciana, Subdirección General de elaboración, programación presupuestaria y relaciones financieras con las entidades locales.

CUARTO: Rendir la información del Plan Económico-financiero en la plataforma de la Oficina Virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

QUINTO: Proceder a publicar el anuncio de aprobación del Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 23.4 de la LOEPSF , así como en art. 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de estabilidad presupuestaria.

SEXTO: Proceder a la publicación en el portal de transparencia del contenido del Plan Económico-financiero, una vez se produzca la aprobación del Órgano de Tutela.

SÉPTIMO: Mantener a disposición pública el Plan Económico-financiero durante el periodo de vigencia del mismo.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Dieciséis (Nueve del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos Elda, Dos del Grupo Compromís y los Concejales No Adscritos, D. Francisco García Gómez y D^a Remedios Soler Sánchez).

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
22/05/2018
Secretario General

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
22/05/2018
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 39d14330b16141408af75260d542f248001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Votos en contra: Ocho (Cinco del Grupo Popular, uno del Grupo Si Se Puede Elda y dos del Grupo Esquerra Unida).

Abstención: Una (D^a M^a Dolores de la Dueña Sánchez).

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros del Pleno.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

Firma 1 de 2	22/05/2018	Secretario General
Firma 2 de 2	22/05/2018	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	39d14330b16141408af75260d542f248001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

